

RESOLUCION N° 026/2022

Paraná, 8 de marzo de 2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con dos Practicante en la órbita de la Unidad Fiscal Paraná, habiendo propuesto la Secretaria General de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin a las **Srtas. AGOSTINA GISBERT MOLINA D.N.I. 42.406.677**, domiciliada en calle Santa Fe N° 588, dpto. 5 "B" de la ciudad de Paraná, estudiante de la carrera de abogacía y la **Srta. MAIRA SOFIA DOBLER D.N.I. 41.043.354**, domiciliada en calle Perú N° 181 Dpto. 8 "A" de la ciudad de Paraná, estudiante de la carrera de abogacía.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DESIGNAR a la **Srta. AGOSTINA GISBERT MOLINA D.N.I. 42.406.677** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses.-

2º) DESIGNAR a la **Srta. MAIRA SOFIA DOBLER D.N.I. 41.043.354** -a partir de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Paraná, por el término de seis (6) meses

3º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a la practicante mencionada.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



Jorge Amilcar Luciano Garcia
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS